Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 10 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Señor Jorge David MORENO, Presidente del Club Universitario de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con el traslado, alojamiento y comida para veinticinco (25) personas, quienes participarán del Torneo Apertura de Voley en las categorias sub 16 y sub 18, que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en nuestra Ciudad.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado por la autoridad del mencionado establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0001 – 00000055, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a Transporte LITORAL, de Carlos Rene Saravia, en concepto de veinticino (25) traslados tramos RGA/USH/RGA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado, el alojamiento y recionamiento para veinticinco (25) personas del club Universitario de la Ciudad de Río Grande, **ARTÍCULO** 2°.-ABONAR la factura "B" N° 0001 – 00000055, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a Transporte LITORAL, de Carlos Rene Saravia, en concepto de veinticinco (25) traslados tramos RGA/USH/RGA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 385 / 03

